

Vocales suplentes: Don José María Arnau de Bolos y doña África Mediavilla Martínez.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Pablo Salva Lacombe.

Vocal suplente: Don Eduard Diogene Fadini.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Jesús Honorato Pérez.

Vocal suplente: Doña Macarena Rodríguez Mendizábal.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretaria titular: Doña María del Mar Pastor Muñoz

Secretario suplente: Don Pedro Noguero Martínez

Especialidad de Medicina Nuclear

Vocales designados a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidente titular: Don Antonio Mateo Navarro.

Presidente suplente: Don Fernando Arnaiz Bueno.

Vocales titulares: Don José Luis Carreras Delgado y don José Luis Martínez Aedo.

Vocales suplentes: Don Francisco Comeña Caballero y don Andrés Sorena Puig.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don José M. Carril Carril.

Vocal suplente: Doña Mercedes Mitjavilla Casanovas.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don José María Freire Macías.

Vocal suplente: Don J. Ángel Richter Echevarría.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Francisco Valero Bonilla

Secretario suplente: Doña Elvira González Arias

Especialidad de Neurofisiología Clínica

Vocales designados a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidenta titular: Doña Inés Picornell Darder.

Presidente suplente: Don Manuel Conde López.

Vocales titulares: Don José A. Macías Fernández y don Pedro Chaparro Hernández.

Vocales suplentes: Doña Teresa Sagales Sala y don Jesús Otero Costas.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Doña Gema de Blas Beorlegui.

Vocal suplente: Don Ángel Luis Serrano García.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Lucio González Sanz.

Vocal suplente: Don Ángel Esteban García.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretaria titular: Doña María Mar Pastor Muñoz

Secretario suplente: Don Pedro Noguero Martínez

ANEXO II

Calendario de las pruebas teórico-prácticas

Especialidad de Anatomía Patológica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Cirugía Cardiovascular

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Cirugía Pediátrica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Cirugía Torácica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Farmacología Clínica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Medicina Nuclear

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Neurofisiología clínica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

ANEXO III

Comité de Enlace

Don Cristóbal Pera Blanco-Morales.

Don Juan Antonio Gómez Rubí.

Don César Sánchez Álvarez-Pedrosa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9925

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de marzo de 2001 por la que se delegan atribuciones del Ministro y se aprueba la delegación de funciones de otros órganos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 2001, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 14185, primera columna. El número 5 del apartado séptimo debe eliminarse y aparecer en el apartado tercero, como letra f) del número 2 (segunda columna de la página 14184).

Página 14187, primera columna, el texto del apartado vigésimo séptimo debe aparecer como número 1 y debe añadirse a continuación el número 2 con la siguiente redacción:

«2. Asimismo, se aprueba la delegación en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla de las competencias atribuidas al Subsecretario por el Real Decreto 236/1988, de 6 de marzo, de indemnizaciones por razón del servicio, en relación con los Subdelegados del Gobierno, Directores insulares de la Administración General del Estado y Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno bajo su dependencia, siempre que se trate de comisiones de servicio en territorio nacional y hasta el límite de sus respectivos créditos.»